



## ANEXO II

### SISTEMA SIMPLE (Trámites en Línea).

#### Especificaciones Técnicas

#### Descripción General

SIMPLE es la plataforma que el Ministerio del Interior utiliza como servicio (hosting en AGESIC) para la gestión de los Trámites en Línea de algunas Unidades Ejecutoras.

#### ITEM 1- Hasta 200 (doscientas) Horas de Servicio Técnico Especializado para Mantenimiento Correctivo y Perfectivo de trámites modelados en SIMPLE.

Las tareas abarcan las siguientes categorías:

- Corrección de errores.
- Mantenimiento de integraciones con otros componentes externos (Agenda SAE, Pasarela de pagos, GREP).
- Cambios a modelados existentes y desarrollo de nuevas funcionalidades
- Asesoramiento funcional y otras actividades que se acuerden entre las partes.

Se detallan de manera superficial, **a modo de referencia**, un conjunto posible de requerimientos que se desean cubrir:

Id.	REQUERIMIENTOS
1	Los oferentes deberán acreditar los conocimientos y experiencia en las tecnologías incluidas en el servicio a contratar.
2	Se desea contratar este servicio en régimen de <b>Lunes a Viernes de 09:00h a 18:00hs</b> . El período de contratación para la ejecución de estas tareas será de <b>12 meses</b> . Las 200 horas a contratar se asignaran en un promedio de 20 horas mensuales, acumulables trimestralmente.
3	Se deberá cotizar el costo de horas adicionales al cupo previsto, y también el costo de horas fuera de los días y horarios acordados.
4	El proveedor deberá contar con su propio ambiente de Desarrollo y se le brindará acceso remoto al resto de los ambientes de Testing, PreProducción, Producción.
5	Se deberán entregar Informes de avance mensuales, junto con las Facturas, para la conformación de los pagos.
6	El servicio incluirá la Instalación y configuración de versiones liberadas en ambientes de <b>testing y producción</b> del Ministerio.
7	Se deberá entregar el Código fuente de cada actualización, o exportación del modelado BPM.
8	Documentación Técnica y de Usuarios para transferencia, incluyendo como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de la documentación técnica y funcional del trámite</li><li>• Instructivos, videotutoriales o Manuales de Usuario.</li><li>• Diagrama de Arquitectura (componentes de red y base de datos-MER)</li><li>• Documentación de interfaces de interoperabilidad (formatos, WSDL)</li></ul>
9	Cada actualización publicada en producción deberá contar con un período de garantía de al menos 3 meses. La corrección de errores que surjan durante ese período serán sin costo para el Ministerio del Interior.
10	Se deberá entregar Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA) para la gestión de Incidentes, estableciendo canales de atención y tiempos de respuesta. El Ministerio del Interior designará las contrapartes funcionales y técnicas para la gestión de solicitudes.
11	Se deberá firmar Acuerdo de Confidencialidad por parte de los técnicos que sean asignados a este proyecto.